



**Región de Murcia**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**ORDEN DE 26 DE OCTUBRE DE 2011, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN LAS ESPECIALIDADES DE CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO Y LENGUAJE MUSICAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CONVOCADA POR ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2011.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 27 de junio de 2011 (BORM de 1 de julio), se convocó procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de catedráticos y profesores de música y artes escénicas y de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de fecha de 7 octubre de 2011 se publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos y la lista provisional de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Canto Aplicado al Arte Dramático y Lenguaje Musical del cuerpo de profesores de música y artes escénicas convocada por Orden de 27 de junio de 2011.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido en el apartado cuarto de la citada Resolución y, de conformidad con lo establecido en el punto tres del apartado sexto de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de los participantes seleccionados en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en las especialidades de Canto Aplicado al Arte Dramático y Lenguaje Musical del cuerpo de profesores de música y artes escénicas convocada por orden de 27 de junio de 2011, ordenados por puntuación, relacionada en el anexo I.

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación, que figura como anexo II, así como las modificaciones de oficio, que figuran en el anexo III.

**TERCERO.-** Exponer los listados citados anteriormente, en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en la página [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, a 26 de octubre de 2011

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO,  
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA

  
Fdo.: Joaquín Buendía Gómez



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,  
ORDENADO POR PUNTUACIÓN  
ANEXO I**

---

Cuerpo/Esp	0594/441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMATICO	
NIF	Apellidos Y Nombre		Nota Final
23279197T	PEREZ MARTINEZ PEDRO		8,6866
29199470G	SANCHEZ MORENO ANA MARIA		8,2423
26494607X	CASTILLO MARTINEZ DAMIAN JESUS -DEL		8,1017
75016778R	ILLESCAS DE LA TORRE MARTA		7,5970
45587245A	PEDROSA PEREZ SOLEDAD		7,4926
25468894M	LAVILLA BERNE LAURA		7,4399
34828676Y	FERNANDEZ ALCAZAR ANA MARIA		7,1538
29184543G	ZARZO LOPEZ JOSE MAXIMO		7,1308
53479135H	GARCETTI GIACCAGLIA ADRIANA		7,0204
48396784T	LOZANO SANCHEZ CARMEN ISABEL		6,9800
48480403Z	GALLEGO MOYA JUAN		6,7518
53690298H	ZORRILLA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER		6,6444
49275486X	CHTREIS CHMELIOVA OLGA		5,0000
X4559694J	GABOR MARINELA		5,0000

14

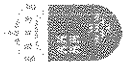
Recuento: 14



Cuerpo/Esp	0594/460	LENGUAJE MUSICAL	
NIF	Apellidos Y Nombre		Nota Final
48495170S	CANO HERNANDEZ JOSE		8,2377
X3389723Q	BRUDAN MARIA EUFIMIA		7,8990
50752169R	MARTINEZ MASO LUCIA		7,8668
23050177Z	MARTINEZ MARTIN ROCIO		7,8227
29194407R	LOPEZ LORCA ESTER		7,4737
50752170W	MARTINEZ MASO INES		7,4680
48610085E	RAMOS RAMIREZ MARTA		7,1681
44869255G	SORIANO SANCHEZ LUIS VICENTE		7,0019
45281681V	GIMENEZ SAUCEDA REBECA		6,8568
77710372L	DATO CARRILLO Mª PATRICIA		6,8423
48426401Q	HERNANDEZ GUIRAO ADELA		6,8378
75257873X	CONCEPCION ALVAREZ MARIA		6,7582
48303449E	DE TRAZEGNIES CAHUAS JOAN PHILIPPE		6,6461
48573083G	SANCHEZ SANCHEZ LUIS		6,6320
48351209B	CELDRAN BOJ INMACULADA ISABEL		6,4211
48445528F	BARTOLOME TOMAS ALMUDENA		6,4195
23028881Q	LOPEZ ASENSIO SANDRA		6,1667
05652373P	MATEO ANTUNES MONTSERRAT		6,1557
23247766X	JUAREZ FERNANDEZ ANA AGUSTINA		5,0000
06567077W	MONJAS ELETA ANA		5,0000
53094478J	MONTESINOS FERRER MONICA		5,0000
43156364S	QUETGLES ROCA BARTOMEU		5,0000
06251990S	ROSIQUE RODRIGUEZ JUAN DIEGO		5,0000
73574734B	SAYAS ROGER JOAQUIN		5,0000
48422438D	YAGÜES FERNANDEZ MARIA CONSUELO		5,0000
X4559694J	GABOR MARINELA		5,0000
26236653R	GARCIA CARVAJAL ELISABET		5,0000
45678981S	GOICOECHEA LASALA AMAYA		5,0000
53252679C	GORBE FERRER LAURA		5,0000
22999252B	HERNANDEZ HERNANDEZ ALICIA		5,0000
52646155Y	MORENO CHIRIVELLA FRANCISCO MIGUEL		5,0000
25723345F	ROZAS CARBALLO MARIA DE LOS ANGELES		5,0000
51390947T	VALLADOLID MARTIN MARIA PILAR		5,0000
76871582Q	BOULLOSA EIRAS FRANCISCO JOSE		5,0000
33480487P	DOLON LLOR INMACULADA		5,0000

35

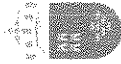
Recuento: 35



**ANEXO II**

**RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS TOTAL O PARCIALMENTE**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESP E-CIALIDAD	MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSAS DE LA DESESTIMACIÓN
48426401Q	HERNÁNDEZ GUIRAO, ADELA	594/460	Se modifica la puntuación otorgada en la lista provisional de seleccionados	De acuerdo con lo establecido en el Anexo VII en la certificación académica personal que se aporte debe figurar, inexcusablemente, que se han cursado la totalidad de asignaturas y cursos que conforman la titulación alegada por el interesado. Dado que la interesada alega como título el Profesor Superior 1966 de solfeo, Teoría de la Música, y Transposición, y que la certificación correspondiente a dicha titulación aportada en el plazo de presentación de instancias, reúne los requisitos establecidos en la Orden de Convocatoria, la puntuación otorgada de 6,8378, es correcta.



**ANEXO III**

**RELACIÓN DE MODIFICACIONES DE OFICIO**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESPECIALIDAD	CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN
48422438D	YAGUES FERNANDEZ M <sup>a</sup> CONSUELO	594/460	<p>Advertido error por parte de esta Administración Educativa se procede a la exclusión de la lista de seleccionados, ya que de la documentación aportada se desprende que la participante no reúne los requisitos de titulación requeridos en la Orden de convocatoria, puesto que de acuerdo con lo establecido en el resguardo de solicitud del título Superior LOGSE de Música, expedido por el Conservatorio Superior de Música de Valencia, la participante reúne los requisitos para la obtención del título y ha pagado los derechos de expedición del título el 11 de octubre de 2011.</p> <p>En el apartado A.1) de la Orden de 27 de junio de 2011 todos los aspirantes deberán estar en posesión, o haber cumplido las condiciones para obtener la titulación en la fecha que finalice el plazo para la presentación de instancias. Dicho plazo comenzó el 2 de julio y finalizó el 11 de julio, por tanto no reúne los requisitos de titulación y resulta definitivamente excluida.</p>